

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 237

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-13496 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento Orgánico regulador de la Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Festejos. Expediente SEC/86/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 24 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Reglamento Orgánico regulador de la Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Festejos.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la Ordenanza aprobada en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 26 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munio Roviralta.

2015/13496

CVE-2015-13496